

**ACTA N° 74**

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 01 de Abril del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores de este H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. **LISTA DE ASAISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRASLADO DEL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, A LA SINDICATURA DE HIGUERA DE ZARAGOZA, EL DÍA 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE CONMEMORAR LA BATALLA DE PUEBLA.**-----
5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**-----
6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A OTORGAR CONCESIÓN A UN PARTICULAR PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA ACOPIO DE BASURA, KIOSKOS, REVISTEROS Y MÓDULOS DE BOLERIAS.**

**7. A SOLICITUD DE LA SRA. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF-AHOME, RELATIVA A QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO POR LAS CALLES SERDÁN Y BLVD. RÍO DE LAS CAÑAS CON SUPERFICIE DE 1,768.65 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO LASTRAS ALTAMIRANO DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UN ALBERGUE TEMPORAL.**-----

**8. ASUNTOS GENERALES.**

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos.-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIERREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROF. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que como es del conocimiento de los Señores Regidores el Regidor José Guadalupe Alvarado, se encuentra

actualmente en recuperación por el problema de enfermedad que padece.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor José Guadalupe Alvarado a esta Sesión por los argumentos anteriormente señalados.-----

**-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de Ley expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión Anterior de fecha 29 de Marzo del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

**-----TERCERO.-----INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la voz expresa, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera Sesión Mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

- 1.- DÁNDOSE SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SECTOR CENTENARIO-ZACATECAS CON FECHA 24 DEL PRESENTE MES Y AÑO SE PUBLICÓ EN EL

PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” EL DECRETO MUNICIPAL N° 29 QUE CONTIENE DICHO REGLAMENTO.

- 2.- EN LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACIÓN DE TARIFAS DE ESTABLECIMIENTOS QUE DEPENDEN DEL MUNICIPIO DE LAS CORRESPONDIENTES A USO DE PISO EN LA VÍA PÚBLICA, EL ACUERDO CORRESPONDIENTE FUE REMITIDO CON TODA OPORTUNIDAD A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PARA QUE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, HICIERA LO PROPIO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS.
- 3.- IGUALMENTE, SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD URBANA Y MEDIO AMBIENTE, EL ACUERDO RELACIONADO AL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CENTRO PLAZA RESIDENCIAL MALLORCA DE ESTA CIUDAD.
- 4.- EN EL MISMO TENOR, SE REMITIÓ A LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN “B” EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA Y VENDER UN

LOTE DE CHATARRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO YA ESTABLECIDO EN ESTOS CASOS.

5.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LAS AUTORIZACIONES PRIMERAMENTE PARA OTORGAR CONCESIÓN A UN PARTICULAR, PARA LA COLOCACIÓN DE PARADAS DE CAMION CON ACOPIO PUBLICITARIO Y ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 65.77 METROS CUADRADOS A FAVOR DEL SR. JOSÉ RUIZ FÉLIX, EN AMBOS CASOS YA SE ELABORARON LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y SE ENTREGARON A LOS INTERESADOS.

6.- ASIMISMO SE TRANSCRIBIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO XXXIII PARA EL EJERCICIO 2004 QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$37'418,265.91 PESOS.

7.- PARA CONCLUIR CON MI INFORME AL CIUDADANO OFICIAL MAYOR SE LE HIZO LLEGAR EL ACUERDO DE GOBERNACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PRORROGA DE 30 DÍAS NATURALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL PARA LAS REVALIDACIONES DE LICENCIAS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

**-----CUARTO.-----PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE TRASLADO DEL H. AYUNTAMIENTO EN PLENO, A LA SINDICATURA DE HIGUERA DE ZARAGOZA, EL DÍA 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DE CONMEMORAR LA BATALLA DE PUEBLA.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que como es del conocimiento de los Señores Regidores es tradición que el día 5 de mayo se traslade el Ayuntamiento de Ahome en pleno a la Sindicatura de Higuera de Zaragoza para conmemorar los acontecimientos de la Batalla de Puebla y en ese tenor está a consideración de este Cabildo este punto del Orden del Día, con el objeto de que haya el tiempo suficiente para elaborar el decreto Municipal y mandarse a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que de continuidad a los trámites legales correspondientes.-----

**-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.--**

---Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen:-----

### **C O N S I D E R A N D O S :**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, relativo a cambios de domicilio y denominación de los establecimientos.

**SEGUNDO.-** Que en atención a lo dispuesto en el Artículo 37.

**TERCERO.-** Que el ciudadano Oficial Mayor del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos mostró **tres** Expediente para **cambio de denominación**, cuyo propietario ha venido realizando gestiones para ese propósito.

**CUARTO.-** Que esta Comisión de Gobernación habiendo valorado lo anteriormente descrito, procede a emitir el siguiente

### **D I C T A M E N :**

**UNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, el siguiente **cambio de denominación**.

DE: SUGAR COMPANY  
 A: **NITRO LOUNGE**  
 PROP. ROBERTO BALDERRAMA GARCIA  
 CENTRO NOCTURNO  
 LIC. No. 0352E  
 G. LEYVA Y CARDENAS

DE: RESTAURANT COSTA DE ORO  
 A: **BAR COSTA DE ORO**  
 PROP. SERGIO LIERA GIL  
 BAR  
 LIC. No. 288-E  
 BLVD. ROSENDO G. CASTRO Y  
 ZARAGOZA LOCAL 1

DE: CACTUS MOON  
 A: **EL RODEO**  
 PROP. DICESINSA DE C.V.  
 CENTRO NOCTURNO  
 LIC. No. 087C  
 CONSTITUCIÓN No. 543 SUR

DE: LA MAREA MEN'S CLUB  
 A: **LA MAREA GRAN SALON**  
 PROP. IRMA CASTILLO SANDOVAL  
 CENTRO NOCTURNO  
 LIC. No. 157C  
 CONSTITUCIÓN No. 570 SUR

-----En el uso de la palabra el Regidor Lic. Wilfrido Ruiz Cota manifiesta, que se está hablando de cambios de denominación y el dictamen trae cambio de giro como es el caso de un Restaurante que pasa a Bar.-----

-----Inmediatamente después, y concedido que le fue el uso de la voz al Ciudadano Oficial Mayor del Ayuntamiento expresa, que en el caso de los cambios de giro es una facultad que tiene el Gobierno del Estado, desde el año pasado se autorizó a ese Restaurante el cambio de giro y en el momento que se da la revalidación se encontró que en la Licencia viene el cambio y se registró como Bar pero en la revalidación anterior viene como Bar y ya viene operando como Bar y hoy se está regularizando como Bar.-----

-----Nuevamente en el uso de la palabra el Lic. Wilfrido Ruiz Cota expresa, que otra situación es de que ese establecimiento está cerca de un Centro de Salud y una terminal, respondiente el Oficial Mayor que el Artículo 45 de la Ley de Alcoholes ya señala las prohibiciones a los propietarios, administradores, encargados o

empleados de los negocios dedicados a expender bebidas con contenido alcohólico.-----

----El Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil en el uso de la voz expresa, que ese establecimiento ya tiene mucho tiempo en ese lugar y si se quisiera aplicar la ley se tendría que sacar muchos del centro.-

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que en esta situación se debería de ser más explícito porque este tipo de comentarios contravienen lo que dice el propio dictamen que es cambio de denominación y para evitar eso se debe de ser más cuidadoso en el momento en que se turne a la Comisión correspondiente.-----

-----La Regidora Selene Yesenia Vargas manifiesta, que este dictamen tiene como 3 meses y en una de las Sesiones comentó que era urgente cambiar la denominación porque esos establecimientos ya estaban operando, se hicieron las revisiones pertinentes de acuerdo a los archivos de la propia Oficialía Mayor.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que no se trata de entablar una polémica pero para eso es pleno para exponer lo que se considere necesario o prudente para las enmiendas correspondientes.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz pregunta al Oficial Mayor que si es facultad del Gobierno del Estado los cambios de giro y que de ser así, esto quiere decir que el Gobierno del Estado puede cambiar todas las cantinas, restaurantes a bares entonces cual sería la intervención que tiene el Municipio y esta pregunta la hace como preocupado por el estado de indefensión en que queda el Ayuntamiento; respondiendo el Oficial Mayor del Ayuntamiento que si se tiene esa facultad de modificar los giros, pero para hacerlo considera aspectos como es el de tener el menor número de bares y centros nocturnos y al mismo tiempo las garantías que tienen los propietarios de las Licencias para demostrar

la incosteabilidad del negocio para moverlo a otro giro y ahí se presenta la solicitud y es alcohol el que hace la verificación y ellos determinan. Interviniendo nuevamente el Regidor Juan Llanes diciendo, que el Ayuntamiento ya ha aprobado los cambios de giros, respondiendo el Oficial Mayor que esto se hace pero para efectos de cobrar de que se generen ingresos a la Tesorería.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que no puede haber un estado dentro de otro estado y si hay facultades el Cabildo también cumple con funciones en este proceso, lo que hay que hacer es de que en lo subsecuente no se manejen esas situaciones.-----

-----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descrita el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**-----SEXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A OTORGAR CONCESIÓN A UN PARTICULAR PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA ACOPIO DE BASURA, KIOSKOS, REVISTEROS Y MÓDULOS DE BOLERIAS.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:-----

## C O N T E N I D O

**UNICO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES PARA ACOPIO DE BASURA, KIOSCOS REVISTEROS, MODULOS DE BOLERIAS.**

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que en atención al Programa por un Centro Limpio y Ordenado, en el cual se pretende mejorar la imagen urbana de ese sector, el costo que ello representa y la imposibilidad del municipio para atender todos los aspectos que dicho programa contempla obliga al municipio a la búsqueda de alternativas que permitan apoyar dicho programa.

**SEGUNDO.-** Que actualmente los centros de población de este municipio carecen o bien cuentan con mobiliario urbano de tipo conocido como contenedores para acopio de basura, kioscos revisteros, módulos de boquería, el cual no es suficiente o se encuentra en mal estado.

**TERCERO.-** Tomando en cuenta que los Contenedores para acopio de basura, kioscos revisteros, módulos de boquerías, resultan un espacio adecuado e idóneo para la colocación de publicidad de interés general de manera ordenada sin representar esto un elemento de contaminación visual o motivo del deterioro de la imagen urbana, consideramos procedente que se otorgue a un particular concesión para la colocación de este equipamiento urbano y se destinen espacios para publicidad, por lo que emitimos el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta para que sea otorgada Concesión a favor del **LIC. SERGIO ARTURO TORRES NAFARRATE**, legitimo representante legal de la negociación comercial denominada “**Publicidad y Diseño Urbano del Pacífico, S.A. de C.V.**”, y acredita su personalidad con Escritura Pública No. 62227, a quién en lo sucesivo se le denominará “**EL PROMOVENTE**”, para que lleve a cabo la colocación de equipamiento urbano consistente en Contenedores para acopio de basura, kioscos revisteros, módulos de boquerías, y que además

servirán para la colocación de publicidad; la cual se otorga bajo los siguientes:

## T E R M I N O S

**PRIMERO.-** La concesión será otorgada mediante convenio firmado por las autoridades en turno y en el cual se establezcan claramente los mecanismos para la instalación, mantenimiento y uso del mencionado equipamiento.

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de estimular este tipo de inversiones de parte de particulares **“EL AYUNTAMIENTO”** otorga su autorización para que **“EL PROMOVENTE”** realice de manera EXCLUSIVA la colocación de los Contenedores para acopio de basura, kioscos revisteros, módulos de boquerías, de acuerdo a las especificaciones presentadas..

**TERCERO.-** Los lugares de colocación serán determinados de manera conjunta entre **“EL PROMOVENTE”** y **“EL AYUNTAMIENTO”** en los sitios que este indique a través de la Dirección de Tránsito Municipal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de conformidad con los permisos para el comercio en la vía pública, tal como lo establece el reglamento respectivo, cuidando siempre que la colocación de mobiliario no interfiera los lugares de tránsito peatonal.

**CUARTO.-** Los costos de los materiales de la fabricación y de la instalación del referido mobiliario urbano, serán sufragados totalmente por **“EL PROMOVENTE”**, quién podrá recuperar su inversión mediante la comercialización de espacios para publicidad que se colocarán en las mencionadas estructuras.

**QUINTO.-** Que los costos por los conceptos de decoración, mantenimiento, reparación y/o reposición del mobiliario mencionado, sean sufragados por **“EL CONCESIONARIO”**.

**SEXTO.-** Que “ **EL PROMOVENTE**”, se obligue a atender las indicaciones que “**EL AYUNTAMIENTO**”, le haga llegar en relación a la reparación, mantenimiento, ubicación y reposición de Contenedores para acopio de basura, kioscos revisteros, módulos de boquerías, y de no hacerlo en el tiempo que se le especifique, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

**SÉPTIMO.- EL AYUNTAMIENTO**”, condonará el pago correspondiente por publicidad y otros cargos que pudieran aplicarse por el uso de la Vía Pública y/o la instalación del mobiliario, para lo cual “**EL PROMOVENTE**” o “**EL CONCESIONARIO**” otorgará un espacio del 25% en cada uno de los muebles, para que sea usada por “**EL AYUNTAMIENTO**”, para publicidad que crea conveniente, menos para propaganda de los partidos políticos.

**OCTAVO.-** La concesión se otorga por un tiempo de 20 años, dejando a juicio tanto de “**EL PROMOVENTE**”, como del “**AYUNTAMIENTO**” en funciones continuar, acordar la expansión; o la rescisión de la concesión por no cumplir las partes con sus obligaciones.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo fue aprobado por unanimidad y en los términos descritos con anterioridad.-----

-----**SÉPTIMO.-----SOLICITUD DE LA SRA. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF-AHOME, RELATIVA A QUE SE OTORQUE AUTORIZACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO POR LAS CALLES SERDÁN Y BLVD. RÍO DE LAS CAÑAS CON SUPERFICIE DE 1,768.65 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO LASTRAS ALTAMIRANO DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UN ALBERGUE TEMPORAL.-----**En cuanto al presente punto del Orden del día, se

deja constancia que el mismo por acuerdo unánime se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**-----OCTAVO.-----ASUNTOS GENERALES.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite plantear los siguientes asuntos para que sean dictaminados por las Comisiones respectivas. El primero de ellos es la solicitud que formula el Oficial Mayor del Ayuntamiento, consistente en que se otorgue una prórroga de 60 días naturales correspondientes a los meses de abril y mayo, para la revalidación de permisos en la vía pública, con motivo de que muchos contribuyentes no han podido cubrir a tiempo los gastos y cumplir con sus obligaciones. El otro asunto es la solicitud que formula el Presidente y Secretario General de Defensores de la Humanidad del Frente Mexicano Proderechos Humanos Sinaloa, referente a que se les brinde un apoyo mensual por \$10,000 pesos para hacerle frente a los gastos que se originen en su labor cotidiana.-----

-----Agrega el Secretario del Ayuntamiento que un último asunto es el de hacer del conocimiento de los Señores Regidores que la segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al mes que transcurre la misma se llevará a cabo el día 22 de los corrientes, dejándose constancia que los Regidores presentes manifestaron su conformidad en lo anteriormente descrito.-----

-----El Regidor Lic. Jorge Humberto Andujo Licón en el uso de la voz expresa, que vecinos de la Colonia Lázaro Cárdenas están solicitando la apertura de la calle Miguel Hidalgo para lo cual lo hacen por escrito y remiten las firmas correspondientes.-----

-----Hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix expresando, que lo más seguro es que debe de haber algún proyecto urbano porque es complicado lo de las calles bloqueadas y es bueno que se estén buscando los mecanismos para resolver estos

problemas y ojalá que Obras Públicas presente un programa integral desde el Blvd. Castro hasta el Jiquilpan.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Jorge Roberto Castro Gil expresa, que desea plantear lo relativo al problema de los vendedores que hacen mucho ruido con sus equipos de sonido por la mañana principalmente, también comentar lo del problema del drenaje en la Colonia Toledo Corro, como es el caso de la calle Noviembre y Blvd. Macario Gaxiola y Calle Enero y solicita que se le de una checada por los malos olores.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que de acuerdo con lo informado por el Secretario del Ayuntamiento en lo que respecta a la información que da a Obras Públicas para la autorización de Fraccionamientos, considera que es muy ambigua ya que no precisa que se hace como Ayuntamiento en caso de un fraude como es el caso del Fraccionamiento Manjarrez donde hubo fraudeados por lo tanto debe de verse hasta donde llega la responsabilidad del Ayuntamiento para que no se sigan suscitando esos fraudes en contra de personas que ya hicieron una inversión y han sido fraudeadas, se habla de una fianza pero no se sabe de que porcentaje y si realmente está encubriendo esas situaciones y por otro lado es importante ver si están cumpliendo con la normatividad y no nada más en papel, ojalá que en otra reunión se pueda ampliar la información respecto a este asunto de las fianzas en los Fraccionamientos.-----

-----El Regidor Jesús Ruiz Alamea en el uso de la voz expresa, que se permite hacer la invitación al Ejido La Florida con motivo de los días santos.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Hernández López expresa, que desea preguntarle al Sr. Presidente que si que novedades hay respecto a las gestiones que se están haciendo en la S.C.T. para los trabajos de la Carretera Internacional en el Valle del Carrizo, respondiendo el Presidente Municipal que le hace la

invitación para que al término de la reunión de Cabildo lo acompañe para comunicarse con el Secretario del ramo.-----

-----La Lic. y Regidora Irma Cota Soto en el uso de la voz expresa, que tiene dos asuntos que tratar y que es para las Comisiones, uno de ellos es el que está pendiente y es el caso del Poblado La Arrocera que están esperando que se los resuelvan porque argumentan que están pagando sus impuestos en el Municipio de El Fuerte, que tiene conocimiento que la Comisión de Gobernación ya pidió un dictamen al Jurídico y el otro asunto es el de los indígenas que acudieron con ella para comentarle que tienen serios problemas porque dicen que hay seis Centros Ceremoniales y que en cada uno existe un Gobernador Tradicional, pero que en la realidad son dos Gobernadores, un Gobernador que pone el Estado y el otro que ponen los indígenas, también dicen que Pedro Cuadras tiene una representación cuando no es indígena que todo esto ya lo plantearon y que no han tenido respuestas.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Ing. Mario Arturo Ruiz Soto manifestando, que en el caso de La Arrocera se está en espera de la opinión jurídica y presentar el dictamen al pleno, que lo que es cierto es que hay un grupo que quiere pertenecer a Ahome y otro no está de acuerdo y en lo que respecta a los indígenas de San Miguel si se acercaron a ellos y les plantearon el problema y se está atendiendo hay una oficina en el Gobierno del Estado que norma a los indígenas y siempre que hay fiestas tradicionales se dan este tipo de problemas que es por intereses políticos y económicos.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que geográficamente está demostrado que el Poblado La Arrocera pertenece al Municipio de Ahome, pero se tienen que realizar trámites ante el Congreso del Estado pero además debe de haber un acuerdo de voluntades entre los dos Municipios y en lo que respecta al pago de impuestos se puede establecer algún mecanismo administrativo para ese propósito de que paguen en el

Municipio de Ahome y si es cierto de que hay gente que quiere pertenecer a Ahome y hay gente que no.-----

-----En el uso de la palabra el Regidor Jesús Ruiz Alamea, brinda una amplia explicación acerca del funcionamiento de los Centros Ceremoniales así como de los Cobanaros o Gobernadores Tradicionales.-----

-----El Lic. y Regidor Wilfrido Ruiz Cota en el uso de la voz pregunta al Señor Presidente Municipal que si que se podría informar respecto a la negociación del Blvd. Rosales y Carretera Internacional hasta donde están las pláticas en este asunto y lo otro es de que los discapacitados no están teniendo atención debido a que el elevador no está funcionando, respondiendo el Señor Presidente que le da satisfacción que esa vialidad que se abrió para acabar con un problema peligroso, pero la ciudad la obra de construcción se iba a iniciar unas semanas atrás, que ya está por firmarse un nuevo proyecto hay una autoridad que rige esa infraestructura de carretera que es la S.C.T. y no lo aprueban si no se cumple con la normatividad, pero considera que no debe de pasar un mes en que se inicie con los trabajos porque son cuestiones técnicas las que faltan y lo del elevador va a dar ordenes para que se arregle.-----

-----La Lic. y Regidora Violeta Hernández Bojórquez expresa, que quisiera saber lo relativo a la pensión de Tránsito y al Panteón Municipal que si que avances hay al respecto, igualmente comentar lo del Dren Juárez que tiene salida a la Internacional considerando que no habría problema por ser una vía rápida y como ya se sabe que esa es un área de crecimiento debe buscarse la posibilidad de lograr ese acceso así como se hizo en el 20 de Noviembre con el libramiento, respondiendo el ciudadano Presidente Municipal que el día de hoy firmó un Convenio para que la primera etapa que es el panteón se lleve a cabo donde se han destinado \$ 2 millones de pesos, que es muy correcto que las personas deben ser sepultadas en un lugar digno, en lo referente a la pensión se va a ser un estudio de los carros que están en el corralón para ver si de acuerdo con la Ley

se pueden rematar ya que le están ocasionando molestias y si se llegan a vender esos ingresos servirían para culminar lo que es el corralón, además hay un proyecto para vender lotes a futuro en el panteón para invertirlos en el propio panteón y en lo del Dren Juárez va a checar con el estado y va a mandar a hacer un proyecto y el presupuesto a ver cuanto cuesta.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que en las Sesiones anteriores, se ha tratado lo de las grúas particulares ya que es un robo en despoblado el que se está cometiendo y algo está pasando y debe de investigarse a fondo y por otro lado el Señor Presidente dijo que iba a venir el Director de Tránsito y Transporte del Gobierno del Estado para platicar con el Director Local y ver unos asuntos relacionados con lo que está trastocando la economía del propio Ayuntamiento de Ahome, lo otro que quiere comentar es de que las Sindicaturas no cuentan con equipo como es el caso de pipa, motoconformadora para arreglar las comunidades rurales, en una ocasión el Regidor César Artemio Pacheco hacía la propuesta de un particular Señor Brígido Vega que le debe al Ayuntamiento y ofrece dompes, pipas y motoconformadoras como muestra y es de la idea de que se vea la posibilidad de que se le reciba en pago por las deudas que tiene con el Ayuntamiento, por otro lado pregunta que va a pasar con los \$ 11 millones de pesos que se autorizaron para compra de maquinaria.----

-----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que el Señor Brígido Vega es muy habilidoso, anda buscando la forma de meter el equipo y que el Municipio lo absorba pero va a valorarse la propuesta, algunas Sindicaturas ya tienen pipas y demás equipo pero hacen falta más equipamiento no hay duda de eso, respecto a las \$ 11 millones de pesos que se autorizaron para maquinaria, ya se adquirió parte de ese equipo sin necesidad de endeudarse pero de todo eso se va a ocupar dos motoconformadoras pero ya estamos analizando como aprovechar ese crédito.-----

-----El Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz manifiesta, que hay que tener mucho cuidado los altos contribuyentes son los que sostienen en parte el Municipio por el pago de impuestos, este tipo de ofrecimientos que se hacen llevan su giribilla o intención de allegarse de un buen ahorro, hay que tener cuidado con el Señor Brígido Vega todo el mundo lo conoce además tiene dinero y puede pagar y no se vale que se le compre chatarra y el Ayuntamiento no tiene la necesidad de hacer ese tipo de operaciones.-----

-----El Regidor César Artemio Pacheco Gutiérrez, en el uso de la palabra manifiesta, que se está perdiendo la propuesta del Regidor Simón Estrada, si hay muchas necesidades en las Sindicaturas, lo de Brígido Vega hay que valorarlo porque algo se tiene que hacer para apoyar al medio rural.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco manifestando, que cuando hay propuestas no se debe de magnificar puesto que todo se tiene que analizar por alguna Comisión, en este caso ya hubo compras de dompes hay que diferenciar lo que es chatarra o unidades con vida útil, concluyendo de que debe verse la manera de aprovechar ese crédito se está aún a tiempo y que se analice el ofrecimiento de Brígido Vega a ver si es conveniente porque en realidad hay que apoyar a las comunidades rurales.

**-----NOVENO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.

ROBERTO TORRES SOTO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ.

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO.

SIMÓN ESTRADA OROZCO.

LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE

MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM

JESÚS RUIZ ALAMEA

LIC. IRMA COTA SOTO

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA. LIC. WILFRIDO RUIZ COTA.

LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA. LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL. LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BQUEZ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA N° 74, DE FECHA 01  
DE ABRIL DEL 2004.